

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de información a S.A.P.A.S.A. vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la entrega de información pública que genere el S.A.P.A.S.A. que requiera el ciudadano a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6, Capítulo I, Título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 5 de los Principios Constitucionales, Título Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículo 4, 50, 53 y 150 al 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios. • Artículo 70 y 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículo 71 fracciones I, III, y IV del Reglamento Orgánico Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, conocido como S.A.P.A.S.A. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta a la solicitud de información	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.saimex.org.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera alguna información que genere el S.A.P.A.S.A. conforme al artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Presencialmente:				
1. Solicitud por escrito, dirigida a la Unidad de Transparencia del Organismo, que contenga: Nombre, Domicilio y señalar la información requerida de forma clara, precisa y algún detalle que facilite la búsqueda de información.	Si	1	Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
Vía Internet:				
2. Solicitud vía internet, previo registro del usuario en el portal SAIMEX.	Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Presencialmente:				
1. Solicitud por escrito, dirigida a la Unidad de Transparencia del Organismo, que contenga: Nombre, Domicilio y señalar la información requerida de forma clara, precisa y algún detalle que facilite la búsqueda de información.	Si	1	Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



Atizapán
de Zaragoza
Gobierno Municipal 1027-2024

Vía Internet:								
2.	Solicitud vía internet, previo registro del usuario en el portal SAIMEX.	Si	0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Presencialmente:								
1.	Solicitud por escrito, dirigida a la Unidad de Transparencia del Organismo, que contenga: Nombre, Domicilio y señalar la información requerida de forma clara, precisa y algún detalle que facilite la búsqueda de información.	Si	1		Artículo 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
Vía Internet:								
2.	Solicitud vía internet, previo registro del usuario en el portal SAIMEX.	Si	0					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	22 días hábiles							
COSTO:	Copia Simple: Por la Primera hoja: 0.224 UMA Por hojas subsecuentes: 0.016 UMA		Artículo 148 fracciones I, II, III y IV Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
	Copia Certificada: Por la Primera hoja: 0.850 UMA Por hojas subsecuentes: 0.417 UMA							
	Por la expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA							
	Para la expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA							
	Por el escaneo y digitalización de documentos: 0.008 UMA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Solo se entregará información contemplada en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza						Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alfredo Vázquez González, Director General						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico				NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52947		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 09:00 a 18:00 horas de Lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas					



**"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"**



Atizapán
de

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	1083 6700	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.infoem.org.mx/es/contenido/conocenos/formatos-de-solicitud			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo recibo mi respuesta?			
RESPUESTA:	Dependiendo la modalidad, generalmente es más fácil la consulta vía portal SAIMEX.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de información puedo solicitar?			
RESPUESTA:	Conforme el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solo se te puede remitir información que obra en nuestros archivos exceptuando información clasificada como reservada y/o confidencial			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar trámites y servicios que generan áreas diferentes al Organismo?			
RESPUESTA:	No, solo se está obligado a responder información generada por el Organismo, en caso contrario se debe solicitar la información a la Dependencia competente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C. Mariamneé Vega Blancarte Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	VISTO BUENO: C. Alfredo Vázquez González Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2022
---	---	---

